

Resolución de 2 de septiembre de 2022 la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 11 de abril de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 31 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 11 de abril de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se corrigen errores de la Resolución de 31 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, se procede a las siguientes rectificaciones:

PRIMERA.- En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, donde pone:

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	Plazas convocadas			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva discapacidad	Total plazas		
	M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS (Acceso libre)		2	0	2	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	

Debe poner:

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	Plazas convocadas			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva discapacidad	Total plazas		
	M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS (Acceso libre)	(Programa 1)	1	0	1	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y	

						Automatizados	
	M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS (Acceso libre)	(Programa 2)	1	0	1	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	

SEGUNDA.- En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas) nº de orden 182, donde pone M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS, debe poner M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS (Programa 1).

TERCERA.- En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas) nº de orden 183, donde pone M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS, debe poner M1-SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS (Programa 2).

CUARTA.- En el Anexo II, Relación de plazas convocadas, donde pone:

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	Plazas convocadas			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva discapacidad	Total plazas		
	M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA (Acceso libre)		3	0	3	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica	

Debe poner:

Grupo profesional	ESPECIALIDAD	PROGRAMA (en su caso)	Plazas convocadas			Titulación requerida	Formación específica (en su caso)
			General	Reserva discapacidad	Total plazas		
	M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA (Acceso libre)	(Programa 1)	2	0	2	Técnico Superior en Diseño en Fabricación Mecánica	
	M1-DISEÑO	(Programa 2)	1	0	1	Técnico	

	EN FABRICACION MECANICA (Acceso libre)					Superior en Diseño en Fabricación Mecánica	
--	---	--	--	--	--	--	--

QUINTA.- En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas) nº de orden 63, donde pone M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA, debe poner **M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA (Programa 2)**.

SEXTA.- En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas) nº de orden 64, donde pone M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA, debe poner **M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA (Programa 1)**.

SEPTIMA.- En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas) nº de orden 65, donde pone M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA, debe poner **M1-DISEÑO EN FABRICACION MECANICA (Programa 1)**.

OCTAVA.- Se abre un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en la sede electrónica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas <https://sede.csic.gob.es/servicios/formacion-y-empleo/convocatorias-personal> **para que subsanen exclusivamente los solicitantes de las dos especialidades afectadas por esta corrección, indicando el programa por el que optan.**

La subsanación se realizará haciendo uso del servicio de Inscripción de Pruebas Selectivas del Punto de Acceso General electrónico (https://administracion.gob.es/pag_Home/empleoPublico/ips.html), conforme se ha realizado la solicitud.

Madrid, 2 de septiembre de 2022.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.